



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@yahoo.com

Tel. 2717-7803

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita secretaria municipal del Municipio de Santa María, Departamento de La Paz, certifica que en el libro original de actas y acuerdos que esta municipalidad lleva durante el presente año se encuentra el acta que literalmente dice, **acta N° 32** en sesión ordinaria celebrada el **16 de Mayo** del año dos mil diecinueve, por la honorable corporación municipal de Santa María, La Paz presidio la sesión el señor alcalde Municipal Gabino Argueta Gálvez, vice alcaldesa municipal Elsa Leticia Morales Hernández, cuerpo de regidores, primer regidor: Adolfo Octavio López Urquia, segundo regidor Nohe Napoleón Marcia Osorio, tercer regidor Crescencio Vásquez Mazariegos, cuarta regidora Noemí Fátima Rodríguez López, quinta regidora Elsa Guillermina Escobar Vásquez, sexto regidor Hernán Alberto Bonilla, séptimo regidor José Eladio Hernández Rodríguez, Octava regidora Heidy Yanira Jiménez Rodríguez Ante la secretaria del despacho que da fe. Se procedió de la manera siguiente: 1ro. El alcalde municipal Gabino Argueta Gálvez comprobó el quórum. 2do._3ro._4to._5to._6to._7mo._8vo.

Acuerdos: 8_1 La honorable corporación municipal en pleno aprobó las subsanaciones en respuesta al dictamen del análisis de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado en el Primer Trimestre 2019, enviado por la secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Dirección de fortalecimiento Municipal.

8_02 La honorable corporación municipal en pleno Considerando que el miércoles ocho de Mayo del presente mes una fuerte tormenta acompañada de granizo daño varios techos de vivienda en las comunidades de Camalote Centro, Guascotoro y el Naranjito **Aprobó:** Comprar de emergencia láminas de zinc para apoyar a las viviendas afectadas y autorizan al señor alcalde municipal Gabino Argueta Gálvez para que realice las comprar respectivas.

8_3 La honorable corporación municipal en pleno aprobó la compra de un traje de danza completo para el consejo indígena juvenil de la comunidad de las Crucitas, que consta de 10 trajes de danza de mujeres y hombres.

8_04 La honorable corporación municipal en pleno aprobó autorizar al señor alcalde municipal Gabino Argueta Gálvez para que compre implementos deportivos para apoyar a grupos de jóvenes que han presentado la solicitud respectiva.

8_05 La honorable corporación municipal en pleno aprobó los materiales para la construcción de baños sanitarios en el centro educativo de la comunidad de Estancias.

8_06 La honorable corporación municipal en pleno aprobó previa revisión de presupuesto los materiales para la construcción de un centro de entrenamiento nutricional en la comunidad de Arenalitos.

8_07 La honorable corporación municipal en pleno aprobó apoyar con Lps. 1,500.00(mil quinientos lempiras exactos), al CESAMO de esta cabecera Municipal para el pago de almuerzo a participantes del taller, sobre violencia doméstica y derechos de la mujer.

8_08 La honorable corporación municipal en pleno aprobó autorizar al señor alcalde municipal Gabino Argueta Gálvez para que firme convenio con la



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@yahoo.com

Tel. 2717-7803

fundación Hondureña de ambiente y Desarrollo Vida y que las beneficiarias de los fogones den una contrapartida del costo de los fogones. **8_09** La honorable corporación municipal en pleno aprobó apoyar con 6 bolsas de cemento y 2 pliegos de láminas de zinc de 6 pies al señor Rubén Vásquez para la construcción de un servicio sanitario en su casa de habitación. Santa María, La Paz 04 de Junio 2019. Es conforme con su original.



Rosimari Hernandez Hernandez
Secretaria Municipal